Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

INFORME DE EVALUACIÓN

Santa Rosa del Monday, 23 de Mayo de 2014

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 23 (Veintitrés) días del mes de Mayo del año 2014 (dos mil catorce), siendo las 08:20 HS (ocho horas con veinte), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 16/14 para el llamado denominado **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN MARTIN – SEGUNDO LLAMADO ID N° 267932 DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** el cual será financiado con RECURSOS PROPIOS, previstos en el Rubro 520 Construcciones del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2014, para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	RUC Nº
1	EDGAR DANIEL CACERES BAEZ	2050847-6
2	ISABELINO SILVERO BAEZ	1243313-6
3	RAMON MARTINEZ MORINIGO	3520910-0
4	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	3684715-1
5	BENICIO CABALLERO RIVAROLA	1026430-2

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura N° 24/14 de fecha 22 de Mayo del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado tres oferentes, cuyos montos de las Ofertas presentadas se detalla en el cuadro a seguir:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	B YB CONSTRUCCIONES DE SEBASTIAN BENITES MORINIGO	69.065.900
2	BC CONSTRUCCIONES DE BENICIO CABALLERO RIVAROLA	69.648.000
3	A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ	66.865.900

Observaciones Realizadas en el Acto de Apertura: Que las Empresas **B Y B CONSTRUCCIONES DE SEBASTIAN BENITEZ MORINIGO** y **A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ** han presentado en sus Formulario de Carta de Oferta, Un Mantenimiento de Ofertas del 3% (tres) porciento con una vigencia de 30 días. Lo que no corresponde a lo Solicitado por la Institución Municipal en su Pliego de Bases y Condiciones y que la misma tiene estipulado como porcentaje de Mantenimiento de Oferta el 5% (cinco) por ciento del Monto Total de la Oferta y un Plazo de Vigencia 60 (Sesenta) días.-

Informe: Considerando que Ambas Empresas no han cumplido debidamente con la Presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas solicitado por la Institución Municipal en el Pliego de Base y Condiciones se procede a la Descalificación de las mismas.

Que, Evaluada la Oferta presentada por la Empresas **BC CONSTRUCCIONES DE BENICIO CABALLERO RIVARROLA,** la cual supera las previsiones Presupuestarias de la Institución Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN ·

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN ·

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Que, posterior análisis y evaluación de las mismas, teniendo en cuenta el artículo 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 establece que: "***c)*** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*"

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente la DECLARACION DE DESIERTO, para la Obra Mencionada

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITE EVALUACION

Joici Bianca Crist Pielke
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITE EVALUACION

Liz Natalia Jimenez Silva
Miembro del Comité de Evaluación